

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.852

Martes 12 de Enero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1879235

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

PROMULGA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN, LAS DECLARACIONES CONJUNTAS EFECTUADAS EN EL CONTEXTO DEL MISMO, Y EL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 155.- Santiago, 3 de diciembre de 2020.

Visto:

Los artículos 32 N° 15 y 54 N° 1, inciso primero de la Constitución Política de la República, y la ley N° 18.158.

Considerando:

1. Que, con fecha 30 de enero de 2019, fueron suscritos en Santiago, Chile, el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, las Declaraciones Conjuntas efectuadas en el contexto del mismo, y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Chile.

2. Que dichos Acuerdos fueron aprobados por el Congreso Nacional, según consta en Oficio N° 14.950, de 4 de septiembre de 2019, de la Honorable Cámara de Diputados.

3. Que, de conformidad con el Artículo 10 y el Artículo 9, del Acuerdo por el que se Establece una Asociación y del Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, respectivamente, éstos entrarán en vigor internacional el día 31 de diciembre de 2020, a las 23 horas del meridiano de Greenwich.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, las Declaraciones Conjuntas efectuadas en el contexto del mismo, y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019, cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- José Antonio Walker Prieto, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.